

24 JUL

204358

Int. Cl.:	A44B

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

PATAX Trust Reg.

entidad liechtenstienne, domiciliada en  
Kirchstrasse 256, 9494 Schaan, Principa  
do de Liechtenstein, relativo a:

"CIERRE DE CINTAS"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Suiza nº  
10572/73 de fecha 19 julio 1973.



204598

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a un cierre de cintas con dos cintas, las cuales presentan en uno de los lados de cada cinta medios de acoplamiento dispuestos superficialmente.

5. Son conocidos ya cierres de cintas de esta clase en los cuales una cinta está provista de ganchos y la otra cinta con bucles o las dos cintas están provistas de ganchos. En los dos casos, los ganchos o bucles cubren substancialmente una superficie total de cada cinta. Sin embargo, estos cierres de cintas adolecen del inconveniente de que en estado cerrado son relativamente rígidos y difíciles de doblar. Esta rigidez repercute también particularmente en el sentido de que al cerrar los cierres se forman muy frecuentemente ondulaciones, las cuales son molestas en muchas aplicaciones. Particularmente ello impide también un cierre ajustado, lo cual representa un grave inconveniente, particularmente en impermeables. Debido a que en estos cierres de cintas, prescindiendo de las dos estrechas zonas de los bordes, una de las superficies de cada cinta está completamente cubierta con ganchos o con bucles, sucede, además, muy frecuentemente que las cintas solo pueden fijarse con dificultad de algún modo, por ejemplo mediante cosido. - - - -
- 10.
- 15.
- 20.



La invención se plantea el problema de crear un cierre de cintas que presente una elevada flexibilidad. - -

5. El problema se resuelve según la invención por un cierre de cintas de la clase mencionada al principio, el cual está caracterizado porque por lo menos una de las dos cintas tiene por lo menos una zona de superficie desprovista de medios de acoplamiento, cuya línea de limitación presenta por lo menos una parte que no está situada paralelamente respecto a los bordes longitudinales de la cinta. - -

10. En una ulterior configuración del objeto de la invención, los medios de acoplamiento cubren en una de las dos cintas, prescindiendo de las zonas de los bordes eventualmente sin cubrir, en uno de los lados de cinta la totalidad de su superficie y en el otro lado de cinta solamente zonas de superficie que no están en contacto entre sí. - -

A continuación se explican más detalladamente a la luz de los planos diversos ejemplos de ejecución del objeto de la invención. - - - - -

Los planos muestran - - - - -

20. La Fig. 1 una vista esquemática ampliada de una parte de un cierre de cintas. - - - - -

La Fig. 2 una vista esquemática de una parte mayor del cierre de cintas según la Fig. 1. - - - - -

204353



-4 J

La Fig. 3 una vista esquemática de una parte de una cinta en la que las zonas de superficie desprovistas de medios de acoplamiento presentan bucles. - - - - -

5. La Fig. 4 una vista esquemática de una parte de una cinta en la que las zonas de superficie desprovistas de medios de acoplamiento presentan partes formadas y estabilizadas de hilos de pelo. - - - - -

10. La Fig. 5 una sección esquemática a través de una parte de una cinta que presenta una abertura en las zonas de superficie desprovistas de medios de acoplamiento. - - -

La Fig. 6 una vista en planta de una cinta en la que los medios de acoplamiento cubren zonas de superficie en forma de franjas. - - - - -

15. La Fig. 7 una vista en planta de una cinta en la que los medios de acoplamiento cubren zonas de superficie en forma de flechas. - - - - -

La Fig. 8 una vista en planta de una cinta en la que los medios de acoplamiento cubren zonas de superficie en forma de manchas. - - - - -

20. La Fig. 9 una vista en planta de una cinta con zonas circulares de superficie desprovistas de medios de acoplamiento. - - - - -

La Fig. 10 una vista en planta de una cinta en la



que los medios de acoplamiento cubren una zona de superficie de forma sinuosa. - - - - -

5. El cierre de cinta representado en la Fig. 1 comprende dos cintas 1 y 2, las cuales presentan sendas cintas 11 y 21 de base, respectivamente, y en uno de los lados de cada cinta de base medios de acoplamiento 14 y 24, respectivamente, dispuestos de manera superficial. Las dos cintas 1, 2 pueden ser por ejemplo tejidos de pelo, cuyos nudos 14, 24 están configurados como medios de acoplamiento. Los nudos 14, 24 están constituidos por hilos de pelo de materia plástica, por ejemplo nylon, se forman en la fabricación de las cintas y se estabilizan mediante un tratamiento térmico. - - - - -

10.

15. En el cierre de cintas representado en los planos, los nudos 14 de la cinta 1 han sido configurados en forma de hongos y estabilizados. Los nudos 24 de la cinta 2 están formados por hilos de pelo de una pluralidad de fibras. Después del tisaje puede cepillarse la cinta 2, por lo que se separan las fibras de los hilos de pelo en cada uno de los nudos 24, de manera que se origina una pluralidad de bucles extendidos a modo de abanico. Los mismos pueden estabilizarse a continuación mediante un tratamiento térmico. - - - - -

20.

25. Cuando se aprietan entre sí las dos cintas 1 y 2 con nudos 14, 24 encarados entre sí, entonces se enganchan entre sí los nudos 14 y 24. Naturalmente, los medios de acoplamiento también pueden estar configurados de otra manera.

204358



Los nudos 14 pueden tener por ejemplo la forma de ganchos curvados en vez de hongos. También es posible configurar los nudos en las dos cintas 1, 2 en forma de ganchos o de hongos o equipar las dos cintas con nudos en forma de ganchos y de bucles. Esto tiene la ventaja de que para el cierre solamente se requiere una clase de cinta. - - - - -

La Fig. 2 muestra una parte algo mayor de un cierre de cintas, en la que la vista está dirigida transversalmente respecto a la dirección de la cinta. Los nudos 14, 24 de las dos cintas 1, 2 están configurados de manera correspondiente a la Fig. 1 como medios de acoplamiento y se extienden, prescindiendo de las estrechas zonas de los bordes, en toda la anchura de las cintas. En la cinta 2 se encuentran también nudos 24 en forma de bucles dispuestos sin interrupción en la dirección longitudinal. Los mismos cubren por lo tanto completamente una de las superficies de la cinta, prescindiendo de las zonas de los bordes. En la cinta 1, en cambio solamente se encuentran dispuestos nudos 14 sobre zonas 18 de superficie independientes entre sí. En el presente ejemplo de ejecución, las zonas 18 de superficie provistas de nudos 14 son franjas situadas transversalmente respecto a la cinta 1. Entre las mismas se encuentran zonas de superficie desprovistas de medios de acoplamiento, tal como se ha representado en las Figs. 2 y 6, las cuales están en comunicación entre sí mediante las zonas continuas de los bordes, formando una zona 19 de superficie continua. Esta configuración de las zonas 18 de super

204330



5. ficie permite una fabricación particularmente sencilla de la cinta. También es posible que la totalidad de la superficie de la cinta 1 esté cubierta con medios de acoplamiento en forma de hongos y que para ello solamente estén provistas de nudos zonas limitadas de superficie en la cinta 2.

10. En la cinta representada en la Fig. 7 los medios de acoplamiento cubren zonas 28 de superficie en forma de flechas. La zona 29 de superficie desprovista de medios de acoplamiento se encuentra en esta ejecución igualmente unida entre sí y comprende las dos zonas de borde continuas y las zonas de superficie entre las zonas 28 de superficie cubiertas. La cinta representada en la Fig. 8 presenta igualmente una zona 39 de superficie desprovista de medios de acoplamiento unida entre sí, y zonas 38 de superficie en forma de manchas, provistas de medios de acoplamiento. - - - - -

15.

20. En la cinta representada en la Fig. 9 los medios de acoplamiento están dispuestos en una zona 48 de superficie unida entre sí. En cambio, la cinta presenta adicionalmente a las zonas 40 de los bordes, desprovistas de medios de acoplamiento, unas zonas 49 de superficie desprovistas de medios de acoplamiento, las cuales no se encuentran en comunicación entre sí. La cinta representada en la Fig. 10 presenta una zona 58 de superficie de forma sinuosa, continua, provista de medios de acoplamiento, y dos zonas 59 de superficie desprovistas de medios de acoplamiento. - - - - -

25.

En todos los ejemplos de ejecución que se acaban de



2043

-4 JH

describir, las zonas de superficie desprovistas de medios de acoplamiento están separadas de las zonas de superficie provistas de medios de acoplamiento mediante líneas de limitación que presentan por lo menos una parte que no transurre paralelamente respecto a los bordes longitudinales de la cinta. Naturalmente son también posibles, además, otras variantes, por ejemplo, las zonas de superficie provistas de medios de acoplamiento pueden extenderse directamente hasta los bordes de la cinta. - - - - -

10. Al cerrar el cierre de cintas se produce naturalmente un enganchamiento solamente en los lugares en donde las dos cintas presentan medios de acoplamiento. Al doblar el cierre, las dos cintas pueden doblarse de manera independiente entre sí en las zonas no acopladas. Como es sabido, la resistencia a la flexión de un elemento depende en gran manera de su espesor. Por lo tanto, dos cintas individuales libremente móviles presentan por lo tanto una resistencia a la flexión mucho menor que dos cintas acopladas para formar una cinta doble relativamente gruesa. Debido a que el cierre de cintas según la invención presenta zonas no acopladas entre sí, posee substancialmente una mejor flexibilidad que los cierres de cintas conocidos, que están provistos en toda su superficie con medios de acoplamiento. -

25. La gran flexibilidad permite particularmente cerrar también de manera apretada y lisa sin dificultades y sin formación de ondas, cierres de cintas de mayor longitud. Debido a que las cintas flexibles se adaptan bien a las



204358

prendas de vestir, pueden utilizarse también como cinta para ribetear, así como para cierres de prendas de género de punto. Además, la fabricación de los cierres de cintas resulta más económica, debido a que se necesitan menos hilos de pelo y hay que formar menos nudos. - - - - -

5.

Debido a que la cinta 1 presenta zonas 19, 29, 39, 49, 59 de superficie exentas de medios de acoplamiento, puede filarse substancialmente mejor mediante cosido o de otra manera que una cinta que lleva dispuestos medios de acoplamiento en toda la superficie de la misma. Convenientemente, al fijar un cierre mediante cosido, se coserá la cinta 1 que presenta zonas desprovistas de medios de acoplamiento a aquella parte en la que la fijación sea más difícil. Naturalmente también es posible disponer los medios de acoplamiento en las dos cintas sobre zonas de superficie que no están unidas entre sí. Sin embargo, esto exige entonces que al fijar las cintas se cuide de que las zonas de superficie provistas de medios de acoplamiento de las dos cintas coincidan por lo menos parcialmente entre sí. - - - - -

10.

15.

En el ejemplo de ejecución representado en la Fig. 2, los hilos de pelo están tejidos de manera densa dentro de la cinta 11 de base o interrumpidos en las zonas intermedias 19 desprovistas de medios de acoplamiento. Sin embargo, todos ellos o una parte de los mismos pueden servir también en las zonas 19 de superficie desprovistas de medios de acoplamiento para formar uno o varios bucles flexibles 15, tal como se ha representado en la Fig. 3. - - - - -

20.

25.



204353

4

5. La Fig. 4 muestra otra configuración de una cinta en la que las zonas 16 de los hilos de pelo han sido llevados a una forma determinada y estabilizados mediante un tratamiento térmico en las zonas 19 de superficie desprovistas de medios de acoplamiento. - - - - -

10. Los bucles sueltos 15 o las zonas 16 de hilos de pelo conformados y estabilizados pueden servir para fijar la cinta 1 a una prenda de vestir u a otro objeto. Según el fin de utilización particular y el modo de fijación previsto de la cinta, los bucles 15 o las partes 16 de hilos de pelo pueden estar configurados y dispuestos de diversas maneras. Por ejemplo, pueden estar situados tanto en la misma superficie que los medios 14 de acoplamiento como en el lado posterior de la cinta, tal como se ha representado en

15. las Figs. 3 y 4. - - - - -

20. La Fig. 5 muestra una sección a través de una cinta 1 que presenta aberturas en las zonas 19 de superficie desprovistas de medios de acoplamiento. Estas aberturas pueden estar configuradas por ejemplo como ojales y servir para la fijación de la cinta. - - - - -

25. Las cintas pueden ser tanto elásticas como no elásticas. Tampoco es imprescindible que sean de un tejido, sino que pueden estar configuradas por ejemplo como cinta maciza y flexible de materia plástica o metálica. En el primer caso, los medios de acoplamiento pueden producirse por ejemplo mediante inyección o moldeo y en el segundo caso me



4 JUN 1912

diante estampación. Además, como por ejemplo en la cinta representada en la Fig. 9, las zonas 49 desprovistas de medios de acoplamiento pueden estar configuradas como agujeros que atraviesan la cinta de un lado al otro. Esta ejecución presenta la ventaja de hacer posible de manera sencilla, por ejemplo mediante troquelado la fabricación de una cinta con zonas de superficie desprovistas de medios de acoplamiento, partiendo para ello de una cinta completamente cubierta con medios de acoplamiento. - - - - -

5.

10.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.

1.- Cierre de cintas, con dos cintas (1, 2) las cuales presentan en uno de los lados de cada cinta medios (14, 24) de acoplamiento dispuestos superficialmente, caracterizado porque por lo menos una (1) de las dos cintas tiene por lo menos una zona (19, 29, 39, 49, 59) de superficie desprovista de medios de acoplamiento, cuya línea de limitación presenta por lo menos una parte que no está situada paralelamente respecto a los bordes longitudinales de la cinta (1). - - - - -

20.

25.

2.- Cierre de cintas según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios (24) de acoplamiento cubren



en una (2) de las dos cintas substancialmente la totalidad de la superficie en uno de los lados de la cinta. - - - -

5. 3.- Cierre de cintas según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios (14) de acoplamiento están dispuestos en zonas (18, 28, 38) de superficie que no están en comunicación entre sí. - - - - -

10. 4.- Cierre de cintas según la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos una de las zonas (19) de superficie desprovistas de medios de acoplamiento presenta un bucle flexible (15) formado por un hilo de pelo. - - -

15. 5.- Cierre de cintas según la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos una de las zonas (19) de superficie desprovistas de medios de acoplamiento presenta por lo menos una parte (16) conformada y estabilizada de hilos de pelo. - - - - -

6.- Cierre de cintas según la reivindicación 1 ó 2 ó 3, caracterizado porque por lo menos una de las zonas (19) de superficie desprovistas de medios de acoplamiento presenta por lo menos una abertura (17). - - - - -

20. 7.- Cierre de cintas según la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos una de las zonas (49) de superficie desprovistas de medios de acoplamiento está configurada como agujero que atraviesa la cinta. - - - - -

8.- "CIERRE DE CINTAS". - - - - -

204358



Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de trece hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de diez figuras que la ilustran.

MADRID. - 4 JUL. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL  
*M. Curell Suñol*

mcm.

204953

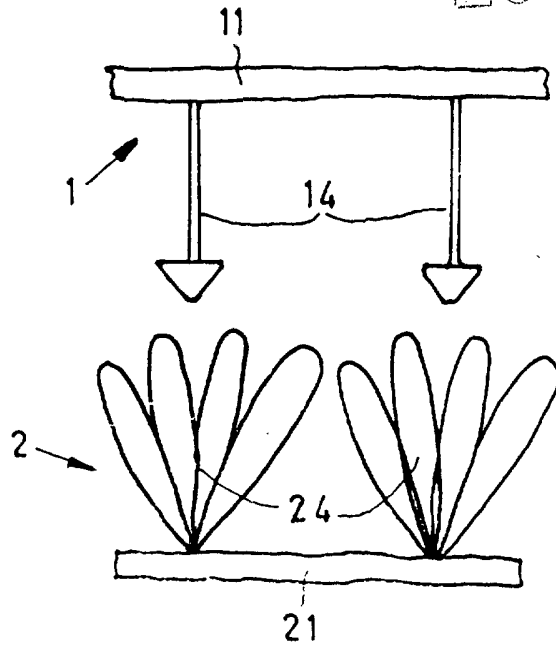


Fig. 1

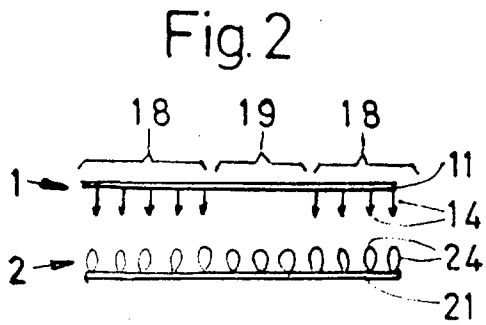


Fig. 2

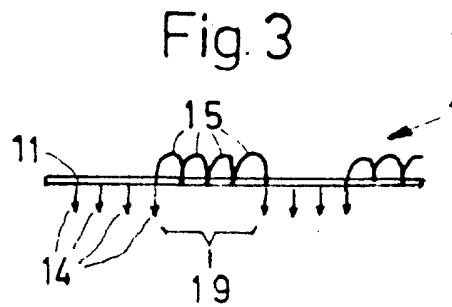


Fig. 3

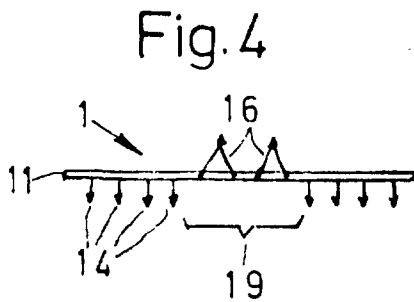


Fig. 4

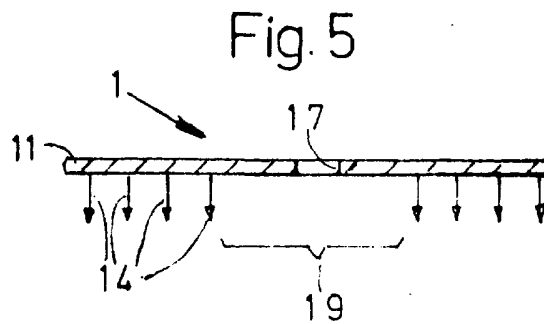


Fig. 5

MADRID, 4 JUL 1974

P. A. M. GURELL SUÑOL

*[Handwritten signature]*



Fig. 6

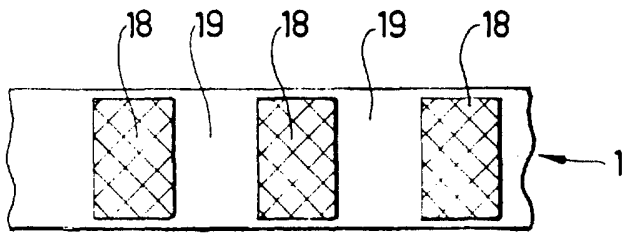


Fig. 7

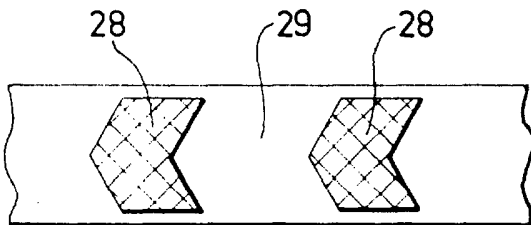


Fig. 8

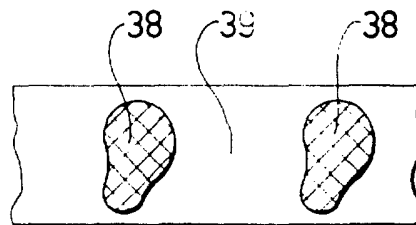


Fig. 9

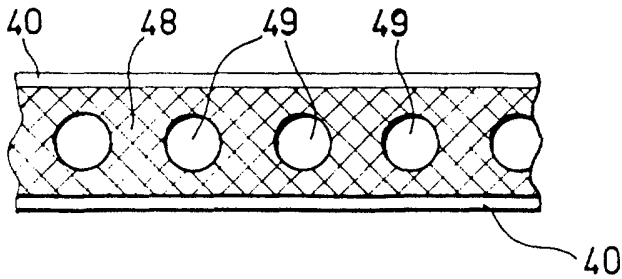
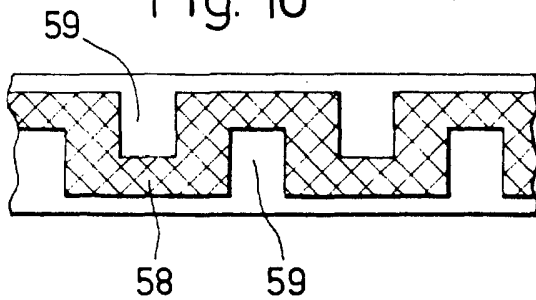


Fig. 10



MADRID, - 4 JUL. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

*Alcunt*